



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de Marzo de 2020

EXP – EXA: 8759/2017

RES. D. EXA N° 060/2020

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. Ríos, María Soledad – L.U. N° 205.799, mediante la cual pone en consideración el Plan del Trabajo Final de Licenciatura en Matemática, Plan de Estudios 2000, que desarrolló oportunamente;

Que se adjuntan a las presentes actuaciones de fs. 2 a 4, el Plan de Trabajo Final de Licenciatura en Matemática;

Que a fs. 5 a 7 se adjunta el Curriculum Vitae del Director;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 la alumna Ríos, solicita constitución del Tribunal Examinador, para la defensa correspondiente;

Que a fs. 10 y 11 de las presentes actuaciones la Comisión de Carrera de Licenciatura en Matemática aconseja aprobar el Plan de Trabajo, la designación del Director, la constitución del Tribunal Examinador, y la fecha de conformación del mismo;

Que se hace necesario emitir el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada a la Srta. Ríos, María Soledad – L.U. N° 205.799, alumna de la Carrera de Licenciatura en Matemática, a realizar el Trabajo Final: "Dinámica de transmisión de la Leishmaniasis: Efectos forzados armónicos "

ARTICULO 2°: Tener por designado al I Dr. Juan Pablo Aparicio como Director del presente Trabajo.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

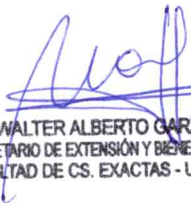
RES. D. EXA N° 060/2020

ARTICULO 3°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador para la defensa del Trabajo Final de la carrera Licenciatura en Matemática, Plan de Estudios 2000, de esta Facultad, que se llevará a cabo el 25 de Marzo del corriente a horas 10:00 de acuerdo al siguiente detalle:

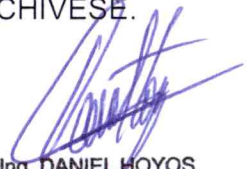
TITULARES	SUPLENTES
Dr. Mario Ignacio Simoy	Lic. Gonzalo Maximiliano López
Mg. Angel Gustavo Tolaba	Dra. María Rafo
Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda	

ARTICULO 4°.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación, al Tribunal Examinador y al alumno recurrente. Cumplido, ARCHIVASE.

Get.


Esp. WALTER ALBERTO GARZON
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa